



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



PROTECCIÓN CIVIL
TLALNEPANTLA DE BAZ



TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Oficio: CGPC/2443/2017

Fecha: 27 de octubre de 2017

OP. 85537

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:

En respuesta a su oficio PM/UMTAIPDP/001806/2017 recibido en esta Coordinación General de Protección Civil en fecha 13 de octubre del año en curso, en el que adjunta la solicitud de acceso a la información pública SAIMEX 00686/TLALNEPA/IP/2017, en la que solicita sea proporcionada entre otras cosas, la siguiente información:

"Deseo saber si el Instituto Educativo CORONANGO A.C. con domicilio en calle Jóvenes Alpinistas Mz. 390 Lt. 3673 Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Tlalnepantla, C.P. cuenta con Programa Interno de Protección Civil autorizado y Vigente. Además, requiero el número de oficio autorización o cualquier otra nomenclatura del documento con el que se autorizó el Programa Interno. Así mismo, deseo que se me entregue en versión electrónica el documento que les solicito, además de que me informen si ese instituto Educativo ha realizado modificaciones a su Programa Interno de Protección Civil, así como las fechas que se han llevado a cabo. Requiero se me informe, cuantas veces y en qué fecha, el área de Protección Civil del Municipio le ha realizado visitas de inspección a ese instituto Educativo tanto a las instalaciones de Jardín de Niños como de primaria, el resultado de dichas visitas (es decir qué observaciones le realizaron), y se me proporcione los documentos que comprueben esas visitas. Finalmente deseo saber ¿de qué forma y con base en que normatividad el área de protección civil del municipio de Tlalnepantla programa, ejecuta y verifica las instalaciones educativas (públicas y privadas) en el territorio del municipio?"

Sobre el particular le informo lo siguiente:

De acuerdo al archivo de la Unidad de Estudios y Dictámenes, dependiente de esta Coordinación General de Protección, no se ha realizado algún trámite para la obtención del Dictamen de Protección Civil, en el domicilio con razón social que se menciona en la petición de información por lo que no es posible dar una respuesta a su petición.

"Por una cultura de autoprotección"

Para la celebración del día de muertos, en prevención y por tu seguridad, la Coordinación General de Protección Civil te recomienda lo siguiente; camina con precaución en los cementerios, mantén limpia el área del sepulcro que visites, cuida el agua racionando su uso. En tu casa, ten cuidado con el uso de velas, veladoras, sirios, y cualquier fuente generadora de incendios, apagándolas, por la noche o cuando salgas. Procura tener un extintor e instrúyete de su manejo. Teléfonos de emergencia: Bomberos 5565-3638, C-4 5366-4444, C2 514-5077, Emergencias 911



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Por otra parte y con respecto a la pregunta **... "¿de qué forma y con base en qué normatividad el área de protección civil del municipio de Tlalnepantla programa, ejecuta y verifica las instalaciones educativas (públicas y privadas) en el territorio del municipio?"** nuestra actuación se fundamenta de acuerdo a lo que establecen los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 11, 13, 21, 39, 40, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 86 y 87 de la Ley General de Protección Civil; 1, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 109, 110 y 111 del Reglamento de la citada Ley; 113, 114, 123, 128 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 fracción X, 1.6, 1.7, 1.8, 6.1, 6.3, 6.6 fracción VI, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35 Y 6.36 del Código Administrativo del Estado de México; 2.398 fracciones XVII XXVI y 2.406 fracciones I, III y VI del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 17 fracción XXXVII del Bando Municipal vigente, que faculta a los Ayuntamientos para llevar a cabo visitas de verificación, su procedimiento y con objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales en el domicilio, instalaciones, equipos y bienes a los establecimientos industriales, comerciales, de servicios y espectáculos públicos e instituciones educativas

El objeto de la visita de verificación es para comprobar el legal funcionamiento del establecimiento y de manera especial del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Protección Civil y Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad e higiene, como son:

Si cuenta con dictamen de protección civil de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.398 fracción XVII del Código Reglamentario de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; si cuenta con programa interno de protección civil en cumplimiento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y 6.26 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; si cumple con lo que establece las Normas oficiales Mexicanas NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendio, recarga de extintores, hidrantes, detectores de humo, lámparas de emergencia, Plan de Emergencia, capacitación de brigadistas, NOM-003-SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008 respecto a señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizary colores e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías, código de colores en tuberías, NOM-011/1-SEDG-1999 y NOM- 004-SEDG-2004, condiciones de seguridad en recipientes portátiles para contener Gas L.P. NOM-001-STPS-2008.

En el caso especial de los giros de preescolar, kínder o jardín de niños se vigila el cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 49 y 50

"Por una cultura de autoprotección"

Para la celebración del día de muertos, en prevención y por tu seguridad, la Coordinación General de Protección Civil te recomienda lo siguiente; camina con precaución en los cementerios, mantén limpia el área del sepulcro que visites, cuida el agua racionando su uso. En tu casa, ten cuidado con el uso de velas, veladoras, sirios, y cualquier fuente generadora de incendios, apagándolas, por la noche o cuando salgas. Procura tener un extintor e instrúyete de su manejo. Teléfonos de emergencia: Bomberos 5565-3638, C-4 5366-4444, C2 514-5077, Emergencias 911



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"
de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 56 y 8 de la Ley de Centro de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México.

Por último, es importante aclarar que la única dependencia que autoriza e inscribe los programas internos de protección civil es el Registro Estatal de Protección Civil, dependiente de la Coordinación General de Protección Civil, del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a lo que establece el Artículo 6.26 fracción I, del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Esta Coordinación General de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, exige a los establecimientos comerciales, de servicios e industriales sus Programas de Protección Civil, como un requisito para la obtención del Dictamen de Protección Civil que emite esta dependencia, y se puede constatar en la Cédula de Tramites y Servicios, la cual puede el peticionario acceder mediante la siguiente ruta:

<http://www.tlalnepantla.gob.mx/> Tramites y Servicios = Mejora Regulatoria
<http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/mejoraregulatoria/> = Coordinación General de Protección Civil (9)
http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/mejoraregulatoria/pdf/see/?f_name=32.pdf

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. JOEL ÁLVAREZ GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p.- LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA. - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/minutario.
JAG/LGJ/JJHG CGPC/2731/17



"Por una cultura de autoprotección"

Para la celebración del día de muertos, en prevención y por tu seguridad, la Coordinación General de Protección Civil te recomienda lo siguiente; camina con precaución en los cementerios, mantén limpia el área del sepulcro que visites, cuida el agua racionando su uso. En tu casa, ten cuidado con el uso de velas, veladoras, cirios, y cualquier fuente generadora de incendios, apagándolas, por la noche o cuando salgas. Procura tener un extintor e instrúyete de su manejo. Teléfonos de emergencia: Bomberos 5685-3638, C-4 6366-4444, C2 614-6077, Emergencias 911.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

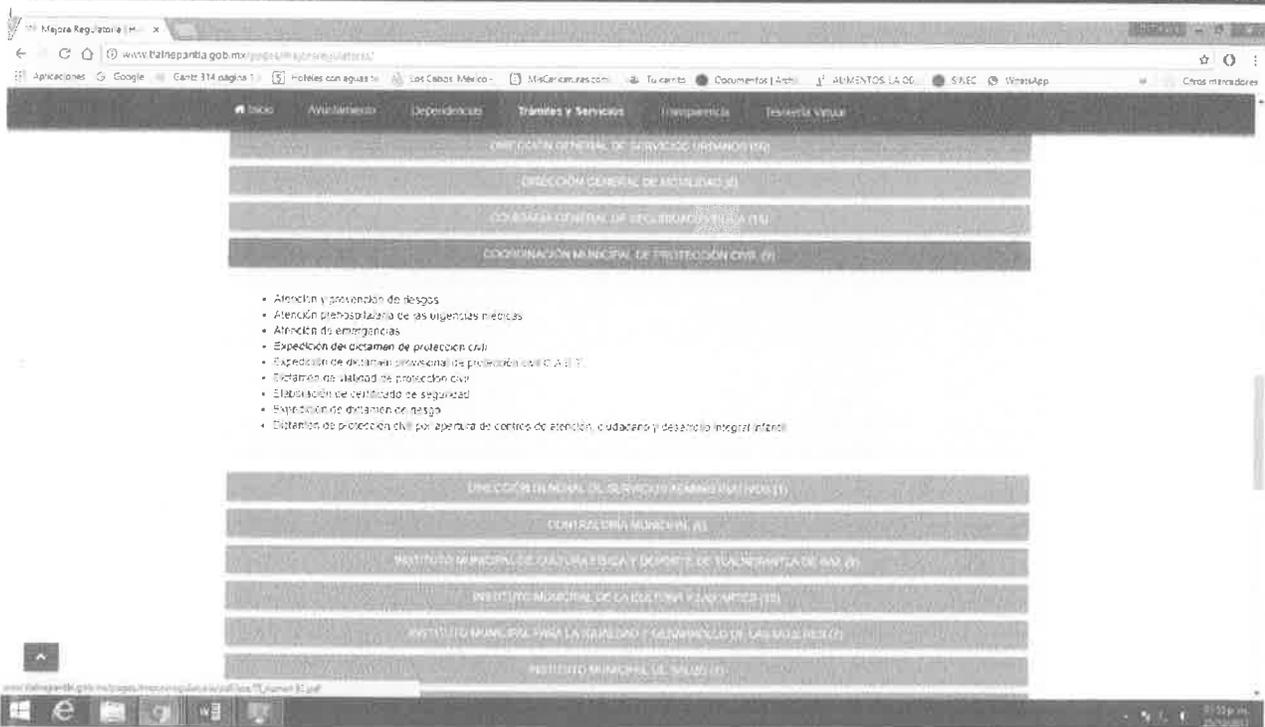


PROTECCIÓN CIVIL
TLALNEPANTLA DE BAZ

TDB

TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”



"Por

Para la celebración del día de muertos, en prevención y por tu seguridad, la Coordinación General de Protección Civil te recomienda lo siguiente; camina con precaución en los cementerios, mantén limpia el área del sepulcro que visites, cuida el agua racionando su uso. En tu casa, ten cuidado con el uso de velas, veladoras, sirios, y cualquier fuente generadora de incendios, apagándolas, por la noche o cuando salgas. Procura tener un extintor e instrúyete de su manejo. Teléfonos de emergencia: Bomberos 5565-3638, C-4 5368-4444, C2 514-5077, Emergencias 911



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

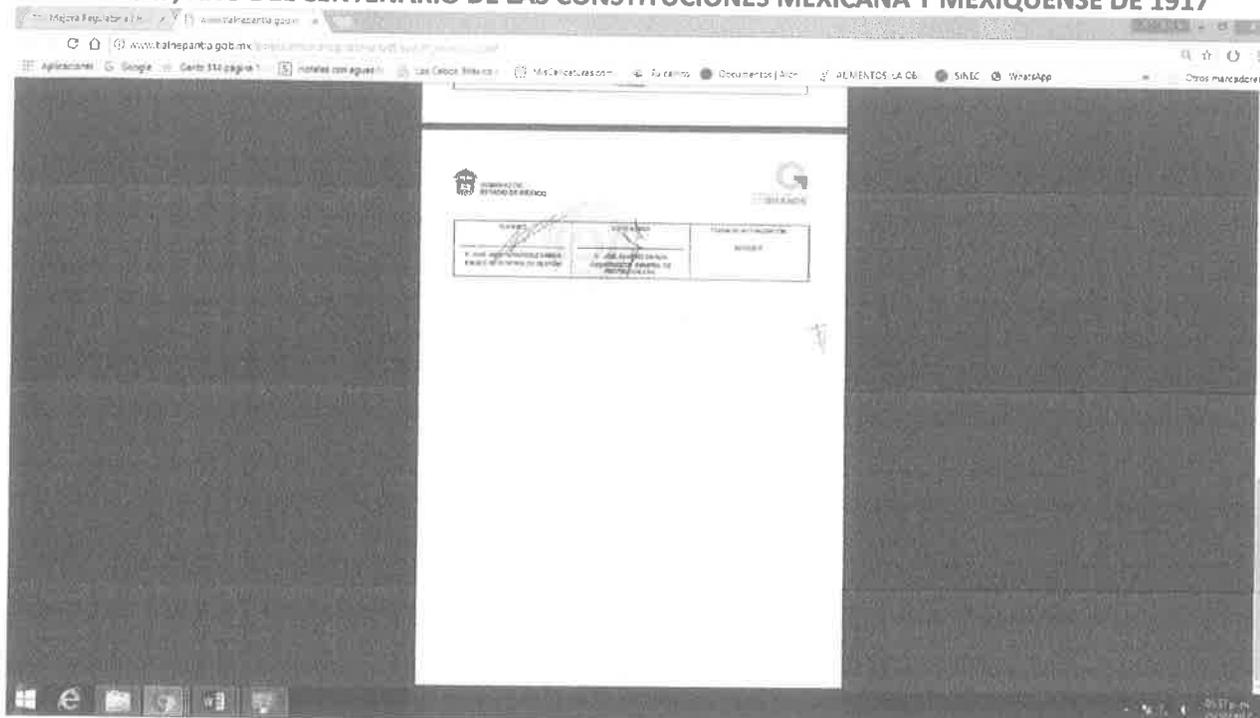


PROTECCIÓN CIVIL
TLALNEPANTLA DE BAZ

TDB

TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



"Por una cultura de autoprotección"

Para la celebración del día de muertos, en prevención y por tu seguridad, la Coordinación General de Protección Civil te recomienda lo siguiente; camina con precaución en los cementerios, mantén limpia el área del sepulcro que visites, cuida el agua racionando su uso. En tu casa, ten cuidado con el uso de velas, veladoras, sirios, y cualquier fuente generadora de incendios, apagándolas, por la noche o cuando salgas. Procura tener un extintor e instrúyete de su manejo. Teléfonos de emergencia: Bomberos 5565-3638, C-4 5366-4444, C2 514-5077, Emergencias 911